Control Contro

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017	Versión: 01
Actualización://	Página 1 de 2

Yo/nosotros: Atna Page Concre Cotizene y/o PAGA	RE No. 1717 B identifica
do(s) como aparece al ple de mi (nuestras) firma(s), declaramos: PRIMERO: o	que somos deudores incondicionales de
CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL Y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCI	
INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en adelante	: simplemente el acreedor, por la cantidad
de;	
Por capital:	
Por intereses de plazo:intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades monetarias:	
intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades monetarias:	Por
otros gastos:	
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en I	
al tenedor de este pagare, el díadededel a	iñoSEGUNDO: que a
partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos int	
autorizada por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro judicial	
nuestro cargo los gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valo	
él. CUARTO: a partir de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los interes	
anterioridad o más, pagaremos intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO	
arreglo directo o de pago a la etapa prejudicial, se establecen en un 20% sobre el v	
SEXTO: que serán de nuestro cargo los impuestos que causen este pagaré, quedado al	
cuenta si fuere necesario. Este pagaré será llenado por CONSORCIO CLINICA EMMI	
CHERRA SI TUCKE RECESTRO. CSE PAGARE SERA BERROO DO CONSONOZO CLIMICA ENTRE	TACTON V HADTI ITACTON THE MITH
DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILI	IACTON I MADILITACION INFANTIL
S.A.S de conformidad con las instrucciones que en documento a parte hemos impartid	io para tai erecto, de conformidad con io
dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de comercio.	
Firma(s):	Este
pagaré serà llenado por el acreedor, de conformidad de la carta de	incharceionos que se suscribe hove
pagare sura nerado por el acrescor, de comormidad de la carca de	instructiones, que se suscribe noy
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESP	ACIOS EN BLANCO
Bogotá, D.C., yo,	y/o
Nosotros,	
identificado(s) como aparece al ple de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CL	
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., Y/o EMMANUEL INSTITUTO DE	REHABILITACION Y HABILITACION
INFANTIL S.A.S para tienar los espacios en bianco del pagare distinguido con el No.	
fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INS	STITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS
EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILIT	ACION INFANTIL S.A.S conforme con
las siguientes instrucciones:	11.75
1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y	hospital día, servicios prestados por los
médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (
cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la perm	iamenda en el CONSORCIO CLINICA
EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.	
DEMARK TRACTON V MARK TRACTON	INFANTILS.A.S; del
paciente 180 Opmings don Noto 60 ando	quien ingreso con fecha
paciente par Solvina	quen ingreso con recta
l. Intereses de plazo:	
· ————	· ··-
	· · · · -
2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias.	· · · - · · · · · · · · · · · · · · · ·
Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y	
Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y El pagare será Benado de acuerdo con estas instruccionos, si al momento de la salida d	el paciente ya nombrado la cuenta no es
Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y	el paciente ya nombrado la cuenta no es
Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y El pagare será lienado de acuerdo con estas instruccionos, si al momento de la salida d cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuent	el paciente ya nombrado la cuenta no es a.
Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y El pagare será Benado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida d cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuent	el paciente ya nombrado la cuenta no es
Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y El pagare será lienado de acuerdo con estas instruccionos, si al momento de la salida d cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuent	el paciente ya nombrado la cuenta no es a.
Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y El pagare será lienado de acuerdo con estas instruccionos, si al momento de la salida d cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuent. Firma paciente: No.	el paciente ya nombrado la cuenta no es a.
Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y El pagare será lienado de acuerdo con estas instruccionos, si al momento de la salida d cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuent. Firma paciente: No. C.C.:	el paciente ya nombrado la cuenta no es a.
Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y El pagare será lienado de acuerdo con estas instruccionos, si al momento de la salida d cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuent. Firma paciente: No.	el paciente ya nombrado la cuenta no es a.



AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA

PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES	
Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:	
Nombres: Clon a Bel a Gorace	
Cedula de cludadanía: 32.39.3662.3/2	
Estado Civil: Sy les v .	
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: Hour W.	
Empresa empleadora: Cloricu San Pafa e C	
Dirección: 0, 6 19 7 8 - 15	
Teléfono(s): 3487ax 4	
Trabajador independiente (profesión u oficio): Ax. Wir Conformen ()	
Dirección: 2014 22 6 5-7 71 12-12	
Telefono(s): 314 315 3844	
Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevoca CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMNINSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor de solicitado, para:	1ANUEL
A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi des	empeño
como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportu	
sobre el incumplimiento, se hublere, de mis obligaciones crediticias, o de mis debores legalos de contenido patrin	
tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mí desempei	
deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útites para obtener una información significativa.	
C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedi SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin	
estas puedan trataria, analizaria, clasificaria y luego suministraria a dichas centrales.	ue que
D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el	periodo
necesarlo señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y É. de esta cláusula.	
E. Suministrar a las contrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenimis relaciones comorciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.	
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suminis veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a o rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la ol de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriore petición.	exigir sa oligación
La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mer para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las auto públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.	ozidades
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual e sus alcances y sus implicaciones.	ntiendo
Nombres florion Church In	
cc: 1349-92602. b	
Firma: Orlandown Chur Si has	